

## MINUTA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL IEPC GUERRERO					
FECHA:	18/12/2020	HORA INICIO:	12:00	HORA TÉRMINO:	13:00
LUGAR:	La sesión se desarrolló de manera virtual en la dirección electrónica a <u>Unirme con Google Meet</u> meet.google.com/iav-tjvp-skp				

### ORDEN DEL DÍA:

1.- Pase de lista.

2.- Análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para ejercicio 2020.

3.- Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo 020/JE/18-12-2020, por el que se determina la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generado por el Virus Sars-CoV2

4.- Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo 021/JE/18-12-2020, por el que se aprueba la modificación al calendario de días de descanso obligatorio y a los periodos vacacionales, para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2020.

5.- Asuntos Generales.

### Acuerdos

El Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y Presidente de la Junta Estatal, dio la bienvenida a los presentes en la sesión virtual, solicitando al Secretario de la Junta Estatal verificar el quórum para llevar a cabo la reunión y dar lectura al Orden del Día de la misma.

El Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo informa que existe quórum para llevar a cabo la reunión y procedió a la lectura del Orden del Día propuesto, siendo aprobado manera unánime por los asistentes.

En desahogo del punto número 2.- relativo al Análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para ejercicio 2020. El Secretario de la Junta solicitó a la Directora de Administración contextualizara a

## MINUTA

### Acuerdos

los asistentes el contenido del proyecto, quien lo realizó de la forma siguiente, la propuesta de modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, con la incorporación de ingresos por concepto de rendimientos financieros y reasignaciones de recursos de actividades que no ha sido posible realizar como originalmente se habían presupuestado a consecuencia de la contingencia generada por el virus sars cov 2; a proyectos que nos permitirán atender las diversas actividades preparatorias del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021 y el cumplimiento de metas y objetivos para fortalecer y cumplir cabalmente el quehacer institucional, en el marco de las funciones constitucionales y legales y atendiendo la Nueva normalidad.

Escuchado lo anterior, y previos comentarios y observaciones al respecto, se aprobó de manera unánime la propuesta de modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para ejercicio 2020.

**En desahogo del punto número 3.-** Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo 020/JE/18-12-2020, por el que se determina la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generado por el Virus Sars-CoV2. El Secretario de la Junta solicitó a la Directora de Administración contextualizara a los asistentes el contenido del proyecto, Con el propósito de continuar haciendo frente a la Pandemia y contribuir a mitigar la transmisión y dispersión del virus SARS-CoV2, en la comunidad, se continúa con la Ampliación de las Medidas Extraordinarias aprobadas por esta Junta Estatal el 24 de noviembre del 2020:

1. Con la finalidad de garantizar el buen desempeño de este Instituto, a raíz del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, y el funcionamiento de los 28 Consejos Distritales, las actividades de este Instituto Electoral se consideran esenciales, por lo que es necesario llevar a cabo las actividades de manera presencial en todas las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, atendiendo las estrategias específicas que forman parte del Protocolo de Seguridad Sanitaria para el retorno seguro de las actividades presenciales en este Instituto Electoral.

- Oficinas Centrales y Consejos Distritales Electorales: del 01 al 31 de enero del año 2021, las actividades se desarrollarán de manera presencial de lunes a sábado, este último día podrá ser cubierto con el menor número de

## MINUTA

### Acuerdos

- personas, en el horario de 08:00 a 16:00 horas, con estricto apego a las Estrategias específicas para la reapertura de las actividades presenciales en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Guerrero;
- Para el ingreso y salida del personal de las instalaciones de este Órgano Electoral como parte del inicio y termino de la jornada laboral, se reactiva el uso del checador de asistencia.
2. **Se permitirá al personal que estén dentro de los grupos vulnerables, seguir desarrollando sus actividades desde casa**, sin tener que asistir a las instalaciones del Instituto, hasta en tanto no se determine lo contrario por parte de las autoridades sanitarias, con el fin de cumplir con el resguardo domiciliario correspondiente.
  3. **Se evitará el retorno del personal que presente algún tipo de enfermedad o síntomas del Virus SAR cov 2**, sin contar con la evaluación médica pertinente.
  4. Se mantiene vigente la medida consistente en que **las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia**.
  5. Del servicio al público en general, el servicio de la **Oficialía de Partes** de este organismo permanecerá en funciones para recibir escritos de quejas o denuncias y documentación del público en general de **manera presencial en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes; así mismo continuará recepcionando en el horario laboral de 08:00 a 16:00 Horas de lunes a viernes, a través de la dirección electrónica [oficialiadepartes@iepcgro.mx](mailto:oficialiadepartes@iepcgro.mx)**, dando contestación a la documentación recibida por el mismo medio
  6. **El cómputo de plazos de asuntos que se encuentren en trámite continúan vigentes.**
  7. Se reitera a todo el personal del instituto a seguir reforzando las medidas de

## MINUTA

### Acuerdos

higiene y prevención recomendadas por las autoridades de Salud.

- Lavarse las manos frecuentemente, de preferencia con agua y jabón durante 30 segundos;
- Etiqueta respiratoria, tapar nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del codo y lavar manos después de hacerlo;
- Saludo a distancia, evitar el saludo de mano, abrazo y beso, manteniendo una distancia de al menos 1.5 m.;
- Protección y cuidado de las personas adultas mayores;
- Recuperación efectiva, no salir de casa en caso de presentar síntomas compatibles con COVID 19 (fiebre y/o tos).
- Uso obligatorio de cubrebocas cuando se encuentren en las instalaciones del IEPCGRO y en cualquier espacio público, de manera opcional podrán utilizar goggles, careta y guantes de latex.

8. Corresponde a todos los y las Titulares de las áreas administrativas:

- Brindar las facilidades laborales para que el personal que presente síntomas del virus SARS-CoV2, se retire o no se presente a sus actividades sin consecuencia alguna, siempre y cuando se obtenga autorización por escrito del jefe inmediato y contar con el visto bueno de la persona en superioridad jerárquica, a través de algún medio electrónico oficial reconocido por el Instituto, debiendo acompañarse de documento probatorio que contenga el nombre y número de cédula profesional de quien lo expide, así como el periodo y diagnóstico médico del Servidor o Servidora Pública.

9. Corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración.

- Continuar con la comunicación con los titulares de las áreas administrativas, quienes deberán informar el estado de salud del personal adscrito a su área.
- Seguimiento a las incidencias que reporte cada una de las áreas administrativas de este Órgano Electoral.
- Aplicación de las medidas de acuerdo a lo señalado en el Protocolo de Seguridad Sanitaria y las Estrategias específicas para la reapertura de las actividades presenciales para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobado por el Consejo General.

## MINUTA

### Acuerdos

Se continuará atendiendo lo que señale el Gobierno Federal y Estatal e informando a las y los Servidores Públicos de este Instituto de las medidas que se aprueben por esta Junta.

Escuchado lo anterior, y previos comentarios y observaciones al respecto, se aprobó de manera unánime el acuerdo 020/JE/18-12-2020, por el que se determina la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2, para Oficinas Centrales y Consejos Distritales Electorales: a partir del 01 al 31 de enero del año 2021, las actividades se desarrollarán de manera presencial, con estricto apego a las Estrategias específicas para la reapertura de las actividades presenciales en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Guerrero.

**En desahogo del punto número 4.-** relativo Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo 021/JE/18-12-2020, por el que se aprueba la modificación al calendario de días de descanso obligatorio y a los periodos vacacionales, para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2020. El Secretario de la Junta solicitó a la Directora Ejecutiva de Administración contextualizara a los asistentes el contenido del proyecto, quien lo hizo de la forma siguiente, de conformidad con el calendario aprobado por esta Junta Estatal, el segundo periodo vacacional del ejercicio 2020, se tenía contemplado del 21 de diciembre del 2020 al 05 de enero del 2021, por lo que se propone suspender el segundo periodo vacacional para el personal de este organismo electoral, con la finalidad de hacer eficiente todas las actividades con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, así como atender a la ciudadanía en general para la atención de los asuntos en trámite, consultas, planteamientos y términos legales. Tomando en consideración que estamos en pleno desarrollo del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, considerando que los periodos vacacionales podrán diferirse por necesidades del servicio, atendiendo el primer párrafo del artículo 10 de la Ley Número 456 del Sistema de Medios de Impugnación, establece que, durante los procesos electorales, todos los días y horas son hábiles. En ese sentido, la propuesta de modificación del calendario de días de descanso obligatorio que contempla la legislación laboral, los usos y costumbres, así como los periodos vacacionales para el personal de este organismo electoral, se efectúa con atención a lo dispuesto en la Ley Número 456 del Sistema de Medios de Impugnación; el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

## MINUTA

### Acuerdos

**En desahogo del punto número 5.-** relativo al punto de Asuntos Generales, no hubo asunto que tratar, por lo que se dio por concluida la reunión de la Junta Estatal.

### INTEGRANTES DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.



**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA,  
CONSEJERO PRESIDENTE**



**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES,  
CONSEJERA ELECTORAL, PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO**



**C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL.**



**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ,  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**



**C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALAN,  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.**



**C. ROBERTO TORRES MALDONADO,  
DIRECTOR GENERAL  
DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS**



**C. SUSANA NAVA OCAMPO.  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE  
CONSULTORÍA.**

Nota: La presente hoja de firmas corresponde a la minuta elaborada con motivo de la sesión de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el día 18 de diciembre del 2020.